



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1138 FECHA 03.12.13

CARPETA N° 1066/11

PERMISO ANTERIOR : 1514/2011

INFORMACIONES PREVIAS : 2609 de 18.10.11

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4356-24

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 724,37 m2 100%
Calle/Camino LOS PABLOS N° 2765 Superficie Primer Piso 1701,02 m2 42,58%

Urbana Rural

Propietario: JUAN CARLOS MORALES ZUÑIGA RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: ALBERTO WEIL WAGEMANN
Domicilio: TEMUCO
Constructor: ALBERTO WEIL WAGEMANN
Calculista: ROBERTO STOCKER LAGOS
Supervisor
Revisor Independiente (si corresponde)
Inspector Técnico (si corresponde)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE SUPERFICIE

VIVIENDA B - 2 76,17 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

76,17 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta Permiso de Obra Nueva N° 1514 de fecha 11/11/2011 por una superficie de 724,37 m2 en dos pisos destino vivienda. (458,00 m2 en un piso y 266,37 m2 en segundo piso)
9. El presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por aumento de superficie de 76,17 m2 en dos pisos. Enterando un total construido de 800,54 m2 en dos pisos. (534,17 m2 en un piso y 266,37 m2 en segundo piso).

Handwritten signature of the Revisor

REVISOR

Handwritten signature of Marcelo Bernier Richter and official stamp of the Director of Municipal Works

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES